

DECRETO N° 226

VISTO :

La Ordenanza N° 3.326, mediante el cual se especifica las condiciones para expresar legislativamente la distinción de Ciudadano Destacado de esta ciudad, y ;

CONSIDERANDO :

Que, la distinción antes mencionada tiene como distinción a personas o vecinos que por su trayectoria de vida, se han destacado, desempeñando en actividades artísticas, deportivas y culturales, etc.; en beneficio de la sociedad.-

Que, el señor Luís Mario Cabrera, ha alcanzado una relevante notoriedad pública por sus logros deportivos en la disciplina futbolística.-

Que, su actividad en esta disciplina deportiva comenzó a la edad de los 14 años obteniendo los siguientes reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional.-

Que, su carrera deportiva comenzó en el Club San Román de nuestra ciudad capital entre 1.970 y 1.975, jugando a final de este año en el Club de Huracán para luego trasladarse a España donde participó en el equipo de Castellón hasta 1.980. Desde 1.980 hasta 1.986 en el Atlético Madrid; entre 1.986 y 1.988 en Cádiz y finalmente de nuevo en Castellón en 1.999, para retirarse y regresar a nuestra provincia.-

Que, actualmente dedica su tiempo a la enseñanza del fútbol a los niños de La Rioja.-

Que, por todo lo expuesto este Concejo meritúa necesario dictar el acto pertinente a través del cual se lo declara Ciudadano Destacado.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Declarar Ciudadano Destacado al señor Luís Mario CABRERA en mérito a su trayectoria deportiva en la disciplina futbolista.-

ARTICULO 2º.- Establecese que el presente Decreto será entregado por el autor al mencionado ciudadano, en acto a realizarse a tal efecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal DE LA FUENTE).-

g.d.

FIRMADO : Sr. CARLOS ALBERTO MACHICOTE – VICE
INTENDENTE – DPTO CAPITAL.-
Cdor. OSVALDO ELPIDIO JUAREZ – **SECRETARIO**
DELIBERATIVO